



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1772] [8L/5300-1773] [8L/5300-1990] [8L/5300-2043] [8L/5300-2044] [8L/5300-2045] [8L/5300-2046] [8L/5300-2047] [8L/5300-2061] [8L/5300-2062] [8L/5300-2063] [8L/5300-2111] [8L/5300-2112] [8L/5300-2113] [8L/5300-2114] [8L/5300-2115] [8L/5300-2123] [8L/5300-2124]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2045]

UBICACIÓN DE LAS 24 VIVIENDAS OFERTADAS EN ALQUILER SOCIAL Y PARA LAS QUE GOZABAN DE PREFERENCIA LAS PERSONAS QUE HUBIERAN SUFRIDO UN DESAHUCIO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.



“Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 2045, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ubicación de las 24 viviendas ofertadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en alquiler social y para las que gozaban de preferencia las personas que hubieran sufrido un desahucio”, en los términos que a continuación se indica: -----

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura informa lo siguiente: -----

Las viviendas ofertadas se ubican en Santander (8), Torrelavega (5), Los Corrales de Buelna (4), Val de San Vicente (3), Cabezón de la Sal (1), Reinosa (1), Castro Urdiales (1) y Puente Viesgo (1).-----

DIRECCIÓN	MUNICIPIO
C/ LA FERRETERA Nº 5-2º-A	TORRELAVEGA
C/ LA FERRETERA Nº 3-3º-D	TORRELAVEGA
C/ MIES DE HELGUERO Nº 7-1º-B	TORRELAVEGA
PLAZA DE LAS AUTONOMIAS Nº 14-4º-A	TORRELAVEGA
PLAZA DE LAS AUTONOMIAS Nº 16-6º-D	TORRELAVEGA
AVDA. ESPAÑA Nº 3-2º-B	LOS CORRALES DE BUELNA
C/ ANDALUCIA Nº 4-1º-B	LOS CORRALES DE BUELNA
C/ PAIS VASCO Nº 1-3º-D	LOS CORRALES DE BUELNA
C/ DOS DE MAYO Nº 4-3º-C	LOS CORRALES DE BUELNA
C/ RIO DEVA Nº 5B-2º-D	VAL DE SAN VICENTE
C/ RIO DEVA Nº 5A-2º-D	VAL DE SAN VICENTE
URBANIZACION EL LLANZUCO Nº 21-1º-A	VAL DE SAN VICENTE
BARRIO LA SERNA Nº 1, BAJO C	CABEZON DE LA SAL
C/ TOMAS Y VALIENTE Nº 19B-3º-B	SANTANDER
C/ TOMAS Y VALIENTE Nº 13B-4º-C	SANTANDER
C/ LUCIANO MALUMBRES Nº 3C-4º-A	SANTANDER
C/ LUCIANO MALUMBRES Nº 3A-1º-D	SANTANDER
C/ CARMEN BRAVO VILLASANTE Nº 6A-2º-B	SANTANDER
C/ TOMAS Y VALIENTE Nº 19C-3º-B	SANTANDER
C/ LUCIANO MALUMBRES Nº 3C-5º-A	SANTANDER
C/ TOMAS Y VALIENTE Nº 19B-5º-D	SANTANDER
C/ EL FERIA Nº 3, BLOQUE 2-2º-C	REINOSA
AVD. LIBERTAD Nº 32, ÁTICO B	CASTRO URDIALES
BARRIO HUSILLO, PORTAL A, 3º-C	PUENTE VIESGO”